

Código Seguro de Verificación: cde1b122-adec-417c-8de0-80f0f30adcca
Origen: Ciudadano
Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20269919
Fecha de impresión: 27/08/2024 08:16:38
Página 1 de 17

FIRMAS
1.- GASPAR GRANDE GARCIA (Jefe Departamento), 16/08/2024 09:45
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 16/08/2024 10:23



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

MESA DE CONTRATACIÓN

REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 7 DE AGOSTO DE 2024

Asistentes:

Presidente: D. Manuel Villar Sola, Concejal de Contratación.

Vocales:

D. Rafael Ramos Rodríguez, Letrado-Jefe de la Asesoría Jurídica.

D^a. Esther Murcia Caracena, en sustitución del Interventor General Municipal.

D^a. Raquel Montes Enciso, en sustitución del Tesorero Municipal.

D^a. Celia Meseguer Rodríguez, Jefa del Servicio de Deportes.

(Asiste a los puntos 2 y 10)

D. Fidel Ramón Ortega Climent, Jefe de la Unidad Técnica de Conservación de Vías Públicas.

(Asisten al punto 4)

D^a. María Teresa Vicente Arcos, Técnica Superior del Servicio de Cultura.

(Asiste al punto 5)

D. Manuel Martínez Marhuenda, Técnico Especialista del Servicio de Infraestructuras.

(Asiste al punto 6)

D. Vicente Llinares Zaragoza, Jefe del Departamento Técnico de Comunicaciones y D. Pedro Riquelme Moya, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Municipal.

(Asisten al punto 7)

D^a. M^a Adela Cantero López, Técnico de Administración General de la Concejalía de Bienestar Social.

(Asiste a los puntos 8 y 9)

D. Gabriel Manzanaro López, Jefe del Departamento Técnico de Edificación y Arquitectura.

(Asiste al punto 11)

Secretario: D. Gaspar Grande García, Jefe del Departamento de Racionalización y Centralización de la Contratación.

En la Ciudad de Alicante, siendo las diez horas del día siete de agosto de dos mil veinticuatro, se reunieron mediante videoconferencia las personas indicadas, constituyendo la Mesa de Contratación.



Código Seguro de Verificación: cde1b122-adecc-417c-8de0-80f0f30adcca
 Origen: Ciudadano
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20269919
 Fecha de impresión: 27/08/2024 08:16:38
 Página 2 de 17

FIRMAS
 1.- GASPAR GRANDE GARCIA (Jefe Departamento), 16/08/2024 09:45
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 16/08/2024 10:23

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se entró en el debate de los asuntos a tratar, con el siguiente resultado:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 31 DE JULIO DE 2024.

Se dio cuenta del acta reseñada en el epígrafe que antecede, resultando aprobada por unanimidad.

2.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA DEL LICITADOR CLASIFICADO EN PRIMER LUGAR Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL “SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO (PSTD) DE ALICANTE, CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA 2022, CON CARGO A LOS FONDOS EUROPEOS OTORGADOS AL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE EN EL MARCO DEL COMPONENTE 14, INVERSIÓN 1, DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)”. (EXpte. 33/24)

Nº de Expediente	33/24		
Título Abreviado	Servicio Asistencia Técnica Plan de Sostenibilidad Turística Alicante. CE 2022		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE TURISMO		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios (Automáticos)
CPV	79.411000-8 Servicios generales de consultoría en gestión.		
Valor Estimado	49.544,46 €		
Presupuesto de Licitación	49.544,46 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21 %	10.404,34 €
Total (impuestos incluidos)	59.948,80 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	Desde el día siguiente a su formalización, hasta el 9 de mayo de 2026

La Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el día 2 de julio de 2024, aprobó la clasificación de las proposiciones admitidas y requirió al licitador clasificado en primer lugar, la mercantil **GRUPO CONSIDERA, S.L.**, una vez constatado que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento para que presentara la documentación previa a la adjudicación que no obraba en el expediente, incluida la garantía definitiva y la solvencia exigida.

Se hace constar, que obra en el expediente la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito de la garantía definitiva, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Asimismo, obra en el expediente informe técnico emitido por la Jefa del Servicio de Turismo, D^a. Celia Meseguer Rodríguez, de fecha 2 de agosto de 2024, de valoración de los medios de solvencia presentados por el licitador, manifestando que ha acreditado debidamente la solvencia exigida.

En consecuencia procede efectuar la propuesta de adjudicación del contrato.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta los documentos referidos anteriormente, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 150 y 326 de la Ley de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **GRUPO CONSIDERA, S.L.**, con N.I.F. nº B90054065.



Código Seguro de Verificación: cde1b122-adec-417c-8de0-80f0f30adcca
 Origen: Ciudadano
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20269919
 Fecha de impresión: 27/08/2024 08:16:38
 Página 3 de 17

FIRMAS
 1.- GASPAR GRANDE GARCIA (Jefe Departamento), 16/08/2024 09:45
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 16/08/2024 10:23

3.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA Y CAPACIDAD DE LOS LICITADORES CLASIFICADOS EN PRIMER LUGAR Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS RELATIVOS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN DE REHABILITACIÓN DEL PASEO PEATONAL DE AVENIDA NIZA. PLAYA DE SAN JUAN. ZONA 2: TRAMO DESDE CALLE IRLANDA A FIN DE TÉRMINO MUNICIPAL". (EXPTE. 37/24)

Nº de Expediente	37/24		
Título Abreviado	Dirección Obra y Coordinación Seguridad y Salud Proyecto Niza		
Órg. Contratación			
Unidad Promotora	URBANISMO		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario (Tramitación anticipada del gasto)	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	71.310000-4 Servicios de consultoría en ingeniería y construcción. 71.317200-5 Servicios de salud y seguridad.		
Valor Estimado	Lote 1: 41.938,00 € Lote 2: 15.958,58 € Total: 57.896,58 €		
Presupuesto de Licitación	Lote 1: 41.938,00 € Lote 2: 15.958,58 € Total: 57.896,58 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto Tipo Impositivo 21%	IVA Lote 1: 8.806,98 € Lote 2: 3.351,30 € Total: 12.158,28 €
Total (impuestos incluidos)	Lote 1: 50.744,98 € Lote 2: 19.309,88 € Total: 70.054,86 € (IVA incluido)		
Lotes	Lote1: Asistencia Técnica a la Dirección de Obra. Lote2: Coordinación de Seguridad y Salud.	Plazo Ejecución /Fecha prev. fin Ejec.	Lote 1: Se establece un plazo de ejecución de 33 meses (9 meses ejecución obra + 12 meses garantía + 12 meses extensión garantía) Lote 2: 9 meses (duración en meses de la ejecución de la obra)

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 17 de julio de 2024, requirió a los licitadores clasificados en primer lugar, la UTE formada por las mercantiles **GUÍA CONSULTORES, S.L.P.** y **ESCALAR ESTUDIO DE ARQUITECTURA, S.L.P.**, en el **lote 1** y la mercantil **INGENIERÍA Y ESTUDIOS MEDITERRÁNEO, S.L.P.**, en el **lote 2**, una vez constatado que las mismas están inscritas en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento, para que presentaran la documentación previa a la adjudicación que no obraba en el expediente, incluidas las garantías definitivas y la documentación acreditativa de la solvencia exigida.

Se constata por la Mesa que la UTE clasificada en primer lugar en el lote 1, en el plazo concedido al efecto, ha acreditado debidamente la constitución de la misma, el NIF atribuido a ésta y el bastanteo del poder del representante de la misma por la Asesoría Jurídica Municipal.

Se hace constar, igualmente, que obra en el expediente la documentación justificativa de hallarse, ambos licitadores, al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como los depósitos de las garantías definitivas, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.



Código Seguro de Verificación: cde1b122-ade4-417c-8de0-80f0f30adcca
 Origen: Ciudadano
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20269919
 Fecha de impresión: 27/08/2024 08:16:38
 Página 4 de 17

FIRMAS
 1.- GASPAR GRANDE GARCIA (Jefe Departamento), 16/08/2024 09:45
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 16/08/2024 10:23



Asimismo, obran en el expediente sendos informes técnicos emitidos por el Jefe del Departamento Técnico de Urbanización, D. Fernando V. Ochando Pinto, con fecha 1 y 2 de agosto de 2024, de valoración de los medios de solvencia presentados por los licitadores referidos anteriormente, manifestando que ambos han acreditado debidamente la solvencia exigida y que:

Con respecto al lote 1:

“(…) De acuerdo con la información facilitada por la empresa, **se propone nombrar como responsable del equipo de Asistencia Técnica a la Dirección Facultativa de las obras del contrato de obras del que este contrato es complementario a:**

- **D. MIGUEL ÁNGEL CRESPO ZARAGOZA**, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.”

Con respecto al lote 2:

“(…) De acuerdo con la información facilitada por la empresa, **se propone el nombramiento como Coordinador de Seguridad y Salud de las obras del contrato de obras del que este contrato es complementario a:**

- **D. OSCAR COLINAS CASTRO**, Ingeniero Técnico de Obras Públicas y Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales.”

La empresa, además, indica que la persona que ejercerá el puesto de vigilante será el Técnico Superior en Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción (FP2), D. Rubén Campello Masso.

En consecuencia procede efectuar la propuesta de adjudicación de los contratos.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta cuanto antecede, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 159 y 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación de los siguientes contratos:

– **Lote 1: Asistencia Técnica a la Dirección de Obra**, a favor de la “**U.T.E. GUÍA CONSULTORES, S.L.P & ESCALAR ESTUDIO DE ARQUITECTURA, S.L.P., AVENIDA NIZA, UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/1982, DE 26 DE MAYO**” abreviadamente “**UTE GUIA & ESCALAR AVDA NIZA**”, con NIF nº U19955251. Ejercerá las funciones de responsable del equipo de Asistencia Técnica a la Dirección Facultativa de las obras al Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Miguel Ángel Crespo Zaragoza.

– **Lote 2: Coordinación de Seguridad y Salud de la obra**, a favor de la mercantil **INGENIERÍA Y ESTUDIOS MEDITERRÁNEO, S.L.P.**, con NIF nº B03408617. Ejercerá las funciones de Coordinador de Seguridad y Salud de las obras al Ingeniero Técnico de Obras Públicas y Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales, D. Oscar Colinas Castro y el puesto de vigilante lo ejercerá el Técnico Superior en Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción (FP2), D. Rubén Campello Masso.

4.- VALORACIÓN DE LAS BAJAS DESPROPORCIONADAS, CLASIFICACIÓN Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LAS “OBRAS DE REPARACIÓN Y REFUERZO DE FIRME EN CALZADAS Y CAMINOS DEL T.M. DE ALICANTE, DIVIDIDO EN 3 LOTES”. (EXPT. 56/24)

Nº de Expediente	56/24		
Título Abreviado	Reparación y refuerzo de calzadas y caminos, 3 lotes		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Obras
Tipo Tramitación	Urgente	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	45.233222-1	Trabajos de pavimentación y asfaltado.	
Valor Estimado	Lote 1.- 337.794,94 € Lote 2.- 499.898,98 € Lote 3.- 224.566,94 €		

Código Seguro de Verificación: cde1b122-adec-417c-8de0-80f0f30adcca
 Origen: Ciudadano
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20269919
 Fecha de impresión: 27/08/2024 08:16:38
 Página 5 de 17

FIRMAS
 1.- GASPAR GRANDE GARCIA (Jefe Departamento), 16/08/2024 09:45
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 16/08/2024 10:23



	Total: 1.062.260,86 €		
Presupuesto de Licitación	Lote 1.- 337.794,94 € Lote 2.- 499.898,98 € Lote 3.- 224.566,94 €	Tipo Impuesto	IVA
	Total: 1.062.260,86 € (IVA no incluido)	Tipo Impositivo 21 %	Lote 1.- 70.936,94 € Lote 2.- 104.978,79 € Lote 3.- 47.159,06 € Total: 223.074,79 €
Total (impuestos incluidos)	Lote 1.- 408.731,88 € Lote 2.- 604.877,77 € Lote 3.- 271.726,00 €		
	Total: 1.285.335,65 € (IVA incluido)		
Lotes	SI (Tres lotes)	Plazo Ejecución	Lote 1: 1 mes Lote 2: 5 meses Lote 3: 1 mes

Se constata por la Mesa que las mercantiles requeridas para subsanar los defectos observados en la documentación aportada, los han subsanado en el plazo concedido al efecto.

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 24 de julio de 2024, acordó requerir a las mercantiles relacionadas a continuación, para que justificaran las bajas ofertadas:

En el lote 1:	- EDIFESA OBRAS Y PROYECTOS, S.A. - PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. - ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANA, S.L. - INVOLUCRA, S.L. - VÍAS Y OBRAS AITANA, S.L
----------------------	--

En el lote 2:	- EDIFESA OBRAS Y PROYECTOS, S.A. - PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. - ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANA, S.L.
----------------------	---

En el lote 3:	- EDIFESA OBRAS Y PROYECTOS, S.A. - PAVAGUA AMBIENTAL, S.L.U. - PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A., - CHM, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A. - MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS, S.A.
----------------------	--

Las mismas, presentaron dentro del plazo concedido al efecto, la documentación en la que exponen las consideraciones que estimaron oportunas para justificar el carácter anormalmente bajo de sus ofertas.

A la vista de las documentaciones aportadas, el servicio técnico correspondiente emite un informe elaborado por el Jefe de la Unidad Técnica de Conservación de Vías Públicas, D. Fidel Ramón Ortega Climent, de fecha 5 de agosto de 2024, en el que manifiesta que las referidas mercantiles no justifican debidamente las bajas ofertadas.

Asimismo, obra en el expediente informe de valoración de los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, emitido por D. Fidel Ramón Ortega Climent, de fecha 6 de agosto de 2024.

La Mesa, de conformidad con lo establecido en los artículos 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previa aceptación de los informes técnicos emitidos al efecto, con fecha 5 y 6 de agosto de 2024, acuerda:

Primero.- Proponer al órgano de contratación el rechazo y la exclusión de la clasificación las proposiciones de las mercantiles relacionadas a continuación en los diferentes lotes, por considerar que no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados, al no haber justificado debidamente las bajas ofertadas:

En el lote 1:	- EDIFESA OBRAS Y PROYECTOS, S.A. - PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.
----------------------	---

Código Seguro de Verificación: cde1b122-adec-417c-8de0-80f0f30adcca
 Origen: Ciudadano
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20269919
 Fecha de impresión: 27/08/2024 08:16:38
 Página 6 de 17

FIRMAS
 1.- GASPAR GRANDE GARCIA (Jefe Departamento), 16/08/2024 09:45
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 16/08/2024 10:23

	- ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANA, S.L. - INVOLUCRA, S.L. - VÍAS Y OBRAS AITANA, S.L
En el lote 2:	- EDIFESA OBRAS Y PROYECTOS, S.A. - PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. - ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANA, S.L.
En el lote 3:	- EDIFESA OBRAS Y PROYECTOS, S.A. - PAVAGUA AMBIENTAL, S.L.U. - PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A., - CHM, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A. - MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS, S.A.

Segundo.- Valorar y clasificar las proposiciones admitidas con el siguiente resultado:

Lote 1: Refuerzo de firme de calzada en Polígono Industrial Pla de la Vallonga, financiado por el Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE)

Orden	Licitador	Puntuación total
1	PAVAGUA AMBIENTAL, S.L.U.	100,00
2	CHM, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	98,56
3	TIZOR HORMIGONES Y ASFALTOS, S.L.	95,01
4	PADELSA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	91,74
5	MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS, S.A.	87,22
6	ASFALTOS ELCHE, S.L.	86,50
7	AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.U.	69,93
8	EMPRESA CONSTRUCTORA AGLOMERADOS DEL SURESTE, S.L.U.	64,98
9	BECSA, S.A.	63,59
10	GUEROLA ÁRIDOS y HORMIGONES, S.L.U.	51,32

Lote 2: Refuerzo de firme de calzadas en Polígono Industrial Las Atalayas – Fase 3 (Zona de influencia MERCALICANTE), financiado por el Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE)

Orden	Licitador	Puntuación total
1	PAVAGUA AMBIENTAL, S.L.U.	100,00
2	TIZOR HORMIGONES Y ASFALTOS, S.L.	99,91
3	CHM, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	96,47
4	OBRAS Y SERVICIOS P. SELVA, S.L.	92,10
5	PADELSA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	90,23
6	MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS, S.A.	85,96
7	AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.U.	83,67
8	INVOLUCRA, S.L.	83,50
9	GUEROLA ÁRIDOS y HORMIGONES, S.L.U.	71,15
10	BECSA, S.A.	54,71



Código Seguro de Verificación: cde1b122-adec-417c-8de0-80f0f30adcca
Origen: Ciudadano
Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20269919
Fecha de impresión: 27/08/2024 08:16:38
Página 7 de 17

FIRMAS
1.- GASPAR GRANDE GARCIA (Jefe Departamento), 16/08/2024 09:45
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 16/08/2024 10:23



Lote 3: Reparación de viales en distrito 5 – Fase I

Orden	Licitador	Puntuación total
1	PADELSA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	93,44
2	INVOLUCRA, S.L.	79,00
3	TIZOR HORMIGONES Y ASFALTOS, S.L.	77,07
4	ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANA, S.L.	72,49
5	OBRAS Y SERVICIOS P. SELVA, S.L.	69,90
6	VÍAS Y OBRAS AITANA, S.L.	63,39
7	ASFALTOS ELCHE, S.L.	58,63
8	GUEROLA ÁRIDOS y HORMIGONES, S.L.U.	57,79
9	AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.U.	50,38
10	BECSA, S.A.	42,60
11	EMPRESA CONSTRUCTORA AGLOMERADOS DEL SURESTE, S.L.U.	27,17

Tercero.- Requerir al licitador clasificado en primer lugar en el **lote 1**, la mercantil **PAVAGUA AMBIENTAL, S.L.U.**, una vez constatado por la Mesa que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento, para que dentro del plazo de los 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte la documentación relacionada a continuación, que no consta en el mismo:

- Justificante del depósito de la garantía definitiva por importe de **13.452,25** euros en la Tesorería Municipal.
- La documentación necesaria para acreditar la solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

Los documentos requeridos anteriormente deberán presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Por el Servicio de Contratación se deberán obtener los certificados que acrediten que la misma está al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social.

Cuarto.- Requerir al licitador clasificado en primer lugar en el **lote 2**, la mercantil **PAVAGUA AMBIENTAL, S.L.U.**, una vez constatado por la Mesa que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada tanto su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento como la clasificación exigida sustitutiva de la solvencia, para que dentro del plazo de los 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte la documentación relacionada a continuación:

- Justificante del depósito de la garantía definitiva por importe de **20.120,93** euros en la Tesorería Municipal.

La documentación requerida anteriormente deberá presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Quinto.- Requerir al licitador clasificado en primer lugar en el **lote 3**, la mercantil **PADELSA INFRAESTRUCTURAS, S.A.**, una vez constatado por la Mesa que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada tanto su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento como la clasificación exigida sustitutiva de la solvencia, para que dentro del plazo de los 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte la documentación relacionada a continuación:

- Justificante del depósito de la garantía definitiva por importe de **9.668,73** euros en la Tesorería

Código Seguro de Verificación: cde1b122-adecc-417c-8de0-80f0f30adcca
 Origen: Ciudadano
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20269919
 Fecha de impresión: 27/08/2024 08:16:38
 Página 8 de 17

FIRMAS
 1.- GASPAR GRANDE GARCIA (Jefe Departamento), 16/08/2024 09:45
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 16/08/2024 10:23

Municipal.

La documentación requerida anteriormente deberá presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Por el Servicio de Contratación se deberán obtener los certificados que acrediten que la misma está al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social.

Sexto.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de la solvencia exigida al licitador clasificado en primer lugar **en el lote 1.**

Séptimo.- Posponer la propuesta de adjudicación de los contratos, hasta que se aporte la documentación requerida y se emita el informe técnico indicado en el apartado anterior.

5.- APERTURA DEL SOBRE “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL “SUMINISTRO CON INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA ILUMINACIÓN DE MUSEOS DE LA CIUDAD DE ALICANTE, DIVIDIDO EN 2 LOTES, FINANCIADO POR EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA, FINANCIADO POR LA U.E. - NEXTGENERATIONUE”. (EXPTE. 36/24)

Nº de Expediente	36/24		
Título Abreviado	Suministro con instalación de luminarias en museos de Alicante. CE 2022. PRTR		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE CULTURA		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada	Modalidad Contrato	Mixto de suministros
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	31.518200-2 Equipo de alumbrado de emergencia. 31.518300-3 Luces de techo. 31.518600-6 Proyector de luz. 31.524210-0 Apliques de pared. 31.527000-6 Focos. 31.527200-8 Luces para alumbrado exterior. 31.527210-1 Faroles. 31.531000-7 Bombillas. 31.531100-8 Lámparas y tubos. 31.532800-2 Brazos de lámparas. 34.928500-3 Equipo de alumbrado de calles. 34928500 Equipo de alumbrado exterior 51110000 Servicios de instalación de equipos eléctricos		
Valor Estimado	- Lote 1: 442.260,12 € - Lote 2: 78.081,36 € TOTAL 520.341,48 €		
Presupuesto de Licitación	- Lote 1: 368.550,10 € - Lote 2: 65.067,80 € TOTAL 433.617,90 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA 21%
		Tipo Impositivo	- Lote 1: 77.395,52 € - Lote 2: 13.664,24 €
Total (impuestos incluidos)	- Lote 1: 445.945,62 € - Lote 2: 78.732,04 € TOTAL 524.677,66 € (IVA incluido)		
Lotes	SI, 2 lotes	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	- Lote 1: 5 meses - Lote 2: 3 meses



Código Seguro de Verificación: cde1b122-adec-417c-8de0-80f0f30adcca
 Origen: Ciudadano
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20269919
 Fecha de impresión: 27/08/2024 08:16:38
 Página 9 de 17

FIRMAS
 1.- GASPAR GRANDE GARCIA (Jefe Departamento), 16/08/2024 09:45
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 16/08/2024 10:23

Se constata por la Mesa que las mercantiles requeridas para subsanar los defectos observados en la documentación aportada, los han subsanado en el plazo concedido al efecto.

Asimismo, se constata que obra en el expediente el informe de la Agencia Tributaria del análisis de riesgo de conflicto de intereses realizado por MINERVA, de los intervinientes en esta licitación, no habiéndose detectado ningún conflicto.

Por el Presidente y el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" y por el Secretario de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Lote	Criterio 1 Precio ofertado (IVA incluido)	Criterios 2 al 4			Defectos
				2 (Oficia 1ª electricista)	3 (reducción plazo ejecución)	4 (aceptación mejora)	
1	ETRALUX, S.A.	1	371.102,46 €	4	2 semanas	SI	Ninguno.
2	SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.	1	350.642,51 €	4	2 semanas	SI	Ninguno.
3	IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGÍA, S.L.	1	426.857,08 € (*)	4	2 semanas	SI	Ninguno.
4	ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, S.L.	1	372.632,16 €	4	2 semanas	SI	Ninguno.

Lote 1

- **Criterio 1:** El precio.
- **Criterio 2:** Aumento del personal mínimo asignado al contrato.
- **Criterio 3:** Disminución del plazo de ejecución.
- **Criterio 4:** Suministro de accesorios para proyección museística.

(*) Se observa en la proposición un error en el redondeo de la cuantía total resultante del precio ofertado (IVA incluido), que ya consta corregido en este certificado.

Se constata que no hay ninguna proposición con valores anormales o desproporcionados.

A la vista de ello y de conformidad con lo establecido en los artículos 150 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Valorar los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, con la asistencia de la técnico del órgano gestor presente en la misma, con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Lote	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Puntuación total
1	ETRALUX, S.A.	1	47,12	20	10	10	87,12
2	SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.	1	60	20	10	10	100
3	IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGÍA, S.L.	1	12,02	20	10	10	52,02
4	ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, S.L.	1	46,16	20	10	10	86,16

Segundo.- Proponer al órgano de contratación la aprobación de la clasificación de las proposiciones presentadas y admitidas con el siguiente resultado:

Lote 1: Suministro con instalación de luminarias para la mejora de la eficiencia energética en la iluminación de museo de arte contemporáneo de alicante (MACA).

Código Seguro de Verificación: cde1b122-adecc-417c-8de0-80f0f30adcca
 Origen: Ciudadano
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20269919
 Fecha de impresión: 27/08/2024 08:16:38
 Página 10 de 17

FIRMAS
 1.- GASPAR GRANDE GARCIA (Jefe Departamento), 16/08/2024 09:45
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 16/08/2024 10:23

Orden	Licitador	PUNTUACIÓN TOTAL
1	SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.	100
2	ETRALUX, S.A.	87,12
3	ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, S.L.	86,16
4	IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGÍA, S.L.	52,02

Una vez se presente por el licitador clasificado en primer lugar en el lote 1 la documentación que le requiera el órgano de contratación, se emitirá informe técnico por el órgano gestor sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos como solvencia.

Tercero.- Dejar constancia de que no se ha presentado ninguna proposición para el **lote 2**, por lo que se propone que el órgano de contratación declare **DESIERTO** dicho contrato.

6.- APERTURA DEL SOBRE “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA “DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE INSTALACIONES, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EJECUCIÓN, PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y REGISTRO DEL CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE UN PABELLÓN DEPORTIVO CON CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD EN LA EDIFICACIÓN EN EL BARRIO DE TÓMBOLA (ALICANTE)”. (EXPTE. 34/24)

Nº de Expediente	34/24		
Título Abreviado	Dirección Obra , de ejecución de obra, de instalaciones y coordinación seguridad salud Pabellón Deportivo Barrio Tómbola.		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Urgente (tramitación anticipada del gasto)	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	71.000000-8 Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección. 71.221000-3 Servicios de arquitectura para edificios. 71.300000-1 Servicios de ingeniería.		
Valor Estimado	153.159,82 €		
Presupuesto de Licitación	153.159,82 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21%	32.163,56 €
Total (impuestos incluidos)	185.323,38 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	36 Meses (24 meses de ejecución de obra + 12 meses de plazo de garantía).

Por el Secretario de la Mesa se da cuenta que por acuerdo del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales del 31 de julio de 2024, se concede la medida cautelar consistente en suspender el procedimiento de contratación, sin afectar al plazo de presentación de ofertas, a la vista del recurso especial nº 1000/2024 C. Valenciana 216/2024 interpuesto por el COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS.

A la vista de ello, la Mesa acuerda retirar del orden del día este asunto y, en consecuencia, posponer la apertura del sobre “proposición: criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas” hasta que se resuelva el recurso interpuesto y se acuerde expresamente el levantamiento de la suspensión.

7.- APERTURA DEL SOBRE “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL “SUMINISTRO DE CUATRO (4) EQUIPOS CINEMÓMETRO MULTICARRIL DE EFECTO



Código Seguro de Verificación: cde1b122-adecc-417c-8de0-80f0f30adcca
 Origen: Ciudadano
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20269919
 Fecha de impresión: 27/08/2024 08:16:38
 Página 11 de 17

FIRMAS
 1.- GASPAR GRANDE GARCIA (Jefe Departamento), 16/08/2024 09:45
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 16/08/2024 10:23

DOPPLER SOBRE CABINA DE POSTE PARA EL CONTROL DE VELOCIDAD DE TRÁFICO EN ALICANTE". (EXPTE. 43/24)

Nº de Expediente	43/24		
Título Abreviado	Suministro de maquinaria para control de velocidad de tráfico.		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO TRÁFICO, TRANSPORTES, MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada	Modalidad Contrato	Suministros
Tipo Tramitación	Ordinario (tramitación anticipada del gasto)	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	34.923000-3 Equipo de control del tráfico rodado.		
Valor Estimado	246.925,00 €		
Presupuesto de Licitación	246.925,00 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21%	51.854,25 €
Total (impuestos incluidos)	298.779,25 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	90 Días

Por el Secretario de la Mesa se da cuenta de que la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, según informe de fecha 6 de agosto de 2024, elaborado al efecto por el Técnico Superior de Tráfico, D. Pedro Riquelme Moya y por el Técnico Especialista de Tráfico, Transportes, Movilidad y Accesibilidad, D. Vicente Llinares Zaragoza, es la siguiente:

Proposición nº	Licitador	Ponderación atribuida
1	ELECNOR SEGURIDAD, S.L.	13,0
2	SMARTPOL GESTIÓN, S.L.	24,6
3	TECNOLOGÍAS VIALES APLICADAS TEVA, S.L.	13,0

En dicho informe, además, se propone el rechazo de las proposiciones de las mercantiles relacionadas a continuación, al no alcanzar la puntuación mínima de 15,0 puntos en los criterios de dependen de un juicio de valor, conforme establece la cláusula específica 30 del pliego de cláusulas administrativas particulares:

- ELECNOR SEGURIDAD, S.L.
- TECNOLOGÍAS VIALES APLICADAS TEVA, S.L.

A continuación, por el Presidente y el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" y por el Secretario de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Criterio A.1 Precio (IVA incluido)	Defectos
2	SMARTPOL GESTIÓN, S.L.	297.673,77 €	Ninguno.

— **Criterio A.1:** oferta económica.

Se constata que la única proposición admitida no contiene valores anormales o desproporcionados.

A la vista de ello y de conformidad con lo establecido en los artículos 141, 150 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previa aceptación de la valoración realizada en el informe emitido al efecto con fecha 6 de agosto de 2024, la Mesa acuerda:



Código Seguro de Verificación: cde1b122-adecc-417c-8de0-80f0f30adcca
 Origen: Ciudadano
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20269919
 Fecha de impresión: 27/08/2024 08:16:38
 Página 12 de 17

FIRMAS
 1.- GASPAR GRANDE GARCIA (Jefe Departamento), 16/08/2024 09:45
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 16/08/2024 10:23



Primero.- Proponer al órgano de contratación el rechazo de las proposiciones de las mercantiles relacionadas a continuación, al no alcanzar la puntuación mínima de 15,0 puntos en los criterios de dependen de un juicio de valor, conforme establece la cláusula específica 30 del pliego de cláusulas administrativas particulares:

- ELEC NOR SEGURIDAD, S.L.
- TECNOLOGÍAS VIALES APLICADAS TEVA, S.L.

Segundo.- Valorar los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas de la única proposición admitida, con la asistencia del técnico del órgano gestor presente en la misma, con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Puntuación Criterio A.1
2	SMARTPOL GESTIÓN, S.L.	70

Tercero.- Proponer al órgano de contratación la aprobación de la clasificación de la única proposición admitida con el siguiente resultado:

Orden	Licitador	A	B	PUNTUACIÓN TOTAL
1	SMARTPOL GESTIÓN, S.L.	24,6	70	94,60

(A: Ponderación de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor).

(B: Ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas).

Una vez se presente por el único licitador clasificado la documentación que le requiera el órgano de contratación, se emitirá informe técnico por el órgano gestor sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos como solvencia.

8.- APERTURA DEL SOBRE "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIOS DE ESTANCIAS TEMPORALES PARA ATENCIÓN INMEDIATA EN SITUACIÓN DE URGENCIA Y EMERGENCIA SOCIAL". (EXPTE. 10/24)

Nº de Expediente	10/24		
Título Abreviado	Estancias Temporales Atención Inmediata		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE ACCIÓN SOCIAL		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada (SARA)	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Urgente	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	55.110000-4 Servicios de alojamiento hotelero (Anexo IV de la LCSP). 55.250000-7 Servicios de arrendamiento de alojamiento amueblado de corta duración (Anexo IV de la LCSP). 55.270000-3 Servicios prestados por establecimientos de alojamiento que ofrecen cama y desayuno (Anexo IV de la LCSP). 98.341000-5 Servicios de alojamiento. 98.341100-6 Servicios de gestión de alojamientos.		
Valor Estimado	1.216.886,40 €		
Presupuesto de Licitación (Gasto máximo)	392.544,00 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	I.V.A.
		Tipo Impositivo 10 %	39.254,40 €
Presupuesto de Licitación (impuestos incluidos) (Gasto máximo)	431.798,40 € (IVA incluido) GASTO MÁXIMO		

Código Seguro de Verificación: cde1b122-adecc-417c-8de0-80f0f30adcca
 Origen: Ciudadano
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20269919
 Fecha de impresión: 27/08/2024 08:16:38
 Página 13 de 17

FIRMAS
 1.- GASPAR GRANDE GARCIA (Jefe Departamento), 16/08/2024 09:45
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 16/08/2024 10:23

Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	2 Años + 1 + 1 + 1
--------------	----	--	--------------------

Por el Secretario de la Mesa se da cuenta que en base a la información facilitada por la mercantil PARIS CATY, S.L., concretamente en la memoria explicativa, se hace mención a una solicitud de concurso de dicha entidad.

De conformidad con lo previsto en el artículo 71.1.c) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, haber solicitado la declaración de concurso voluntario, es una de las causas de prohibición para contratar.

A la vista de ello, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir a la mercantil **PARIS CATY, S.L.**, para que en un plazo máximo de 2 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aclare si la misma ha solicitado la declaración de concurso de acreedores.

La documentación deberá presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante."

Segundo.- Aplazar el acto de apertura del sobre "proposición: criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas", previsto para hoy, en tanto se aclara dicha circunstancia.

9.- APERTURA DE LOS SOBRES "DOCUMENTACIÓN" Y "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA "GESTIÓN DEL CENTRO DE ACOGIDA Y URGENCIAS SOCIALES EN EL ÁMBITO DE LA CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL". (EXpte. 05/24)

Nº de Expediente	05/24		
Título Abreviado	Gestión del Centro Acogida y Urgencias Sociales		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE CONTRATACIÓN		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada (SARA)	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Urgente	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	85.311000-2 Servicios de asistencia social con alojamiento (incluido anexo IV LCSP).		
Valor Estimado	2.956.647,28 €		
Presupuesto de Licitación	1.231.936,37 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 10%	123.193,64 €
Total (impuestos incluidos)	1.355.130,01 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	1 Año (desde el 28/11/24 o acta de inicio) +1 Prórroga de 1 año

Por el Secretario de la Mesa se da cuenta de los recursos interpuestos por la FEDERACIÓ DE SANITAT I SECTORS SOCIOSANITARIS DE CCOO PV y por la FUNDACIÓ SALUD Y COMUNIDAD, solicitando esta última de manera expresa la suspensión cautelar del procedimiento.

A la vista de ello, la Mesa acuerda retirar del orden del día este asunto y, en consecuencia, posponer la apertura de los sobres "documentación" y "proposición: criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor" hasta que el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales se pronuncie sobre la adopción de medidas cautelares.

10.- APERTURA DE LOS SOBRES "DOCUMENTACIÓN" Y "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO ACUÁTICO DE LAS PISCINAS MUNICIPALES DE MONTE TOSSAL "JOSÉ ANTONIO CHICOY" Y



Código Seguro de Verificación: cde1b122-adecc-417c-8de0-80f0f30adcca
 Origen: Ciudadano
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20269919
 Fecha de impresión: 27/08/2024 08:16:38
 Página 14 de 17

FIRMAS
 1.- GASPAR GRANDE GARCIA (Jefe Departamento), 16/08/2024 09:45
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 16/08/2024 10:23

PISCINA MUNICIPAL DE BABEL "LUÍS ASENSI" DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE, PARA LAS TEMPORADAS 2024-2025 Y 2025-2026". (EXPTE. 47/24)

Nº de Expediente	47/24		
Título Abreviado	Salvamento y Socorrismo acuático de las piscinas municipales		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE DEPORTES		
Procedimiento	Abierto.	Modalidad Contrato	Servicios (privado)
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	92.600000-7 Servicios deportivos (incluido anexo IV LCSP) y privado.		
Valor Estimado	1.200.036,33 €		
Presupuesto de Licitación	509.055,61 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21%	106.901,68 €
Total (impuestos incluidos)	615.957,29 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	Desde el día siguiente a su formalización hasta el día 30 de junio de 2026 + 1 prórroga de 2 años

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, por el Secretario de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos y acceso al contenido de los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Defectos
1	EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE, S.L.	Ninguno.
2	IDUNU, S.L.	Falta el anexo III del PCAP y el NIF de la mercantil.
3	SIMA DEPORTE Y OCIO, S.L.	Ninguno.
4	FITNESS PROJECT CENTER, S.L.	Falta el anexo III del PCAP.

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres electrónicos "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS", con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Criterio 1 Precio ofertado (IVA incluido)	Criterio 2 Desfibriladores	Criterio 3 Formación	Criterio 4 Material	Defectos
1	U.T.E.: - EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE, S.L. - EMSEBUR, S.L.	553.129,64 € (*)	3	2 técnicos superiores en SOS y 2 en animación	Acepta aportar todo el material.	Ninguno.
2	IDUNU, S.L.	532.625,88 €	3	4 trabajadores asignados al contrato dispondrán de titulación adicional según lo indicado en la cláusula 30 apartado 3.	Acepta aportar todo el material.	Ninguno.
3	SIMA DEPORTE Y OCIO, S.L.	538.900,71 €	3	4 trabajadores con titulación oficial adicional, bien de Técnico/a superior en acondicionamiento físico, bien en Técnico/a superior en enseñanza y animación sociodeportiva o bien, de Técnico/a superior en animación de actividades física y deportivas.	Acepta aportar todo el material.	Ninguno.
4	FITNESS PROJECT CENTER, S.L.	548201,33 €	3	4 socorristas con titulación adicional de las indicadas en el pliego.	Acepta aportar todo el material.	Ninguno.



Código Seguro de Verificación: cde1b122-adecc-417c-8de0-80f0f30adcca
 Origen: Ciudadano
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20269919
 Fecha de impresión: 27/08/2024 08:16:38
 Página 15 de 17

FIRMAS
 1.- GASPAR GRANDE GARCIA (Jefe Departamento), 16/08/2024 09:45
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 16/08/2024 10:23

- **Criterio 1:** Precio ofertado.
- **Criterio 2:** Aportación de desfibriladores portátiles para el uso en piscinas.
- **Criterio 3:** Formación de los socorristas.
- **Criterio 4:** Aportación de material de rescate, extracción e inmovilización (tablero espinal, inmovilizador de cabeza, camilla de emergencias y silla de evacuación y rescate)

(*) Se observa en la proposición un error en el redondeo del cálculo del IVA y, por lo tanto, en la cuantía total resultante del precio ofertado (IVA incluido), que ya consta corregido en este certificado.

Se constata que no hay ninguna proposición con valores anormales o desproporcionados.

De conformidad con lo establecido en los artículos 141, 150 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir a las mercantiles **IDUNU, S.L.** y **FITNESS PROJECT CENTER, S.L.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsanen los defectos observados en la documentación aportada.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Valorar los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas de las proposiciones admitidas, con la asistencia del técnico del órgano gestor presente en la misma, con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Puntuación total
1	U.T.E.: - EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE, S.L. - EMSEBUR, S.L.	36,97	15	16	10	77,97
2	IDUNU, S.L.	49	15	16	10	90
3	SIMA DEPORTE Y OCIO, S.L.	45,34	15	16	10	86,34
4	FITNESS PROJECT CENTER, S.L.	39,87	15	16	10	80,87

Tercero.- Proponer al órgano de contratación la aprobación de la clasificación de las proposiciones presentadas y admitidas con el siguiente resultado:

Orden	Licitador	Puntuación total
1	IDUNU, S.L.	90
2	SIMA DEPORTE Y OCIO, S.L.	86,34
3	FITNESS PROJECT CENTER, S.L.	80,87
4	U.T.E.: - EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE, S.L. - EMSEBUR, S.L.	77,97

Una vez se presente por el licitador clasificado en primer lugar, la documentación que le requiera el órgano de contratación, se emitirá informe técnico por el órgano gestor sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos como solvencia.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA

11.- VALORACIÓN DE LA BAJA DESPROPORCIONADA, CLASIFICACIÓN Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA "REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REFORMA DE LOS ANTIGUOS CINES ABASEIS PARA SALAS CULTURALES SITUADOS EN C/ PINTOR RODES S/N, ESQUINA CON C/ FOTÓGRAFA REME VÉLEZ, EN EL BARRIO DE VIRGEN DEL REMEDIO DE ALICANTE". (EXPTE. 25/24)

Nº de Expediente | 25/24



Código Seguro de Verificación: cde1b122-adec-417c-8de0-80f0f30adcca
 Origen: Ciudadano
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20269919
 Fecha de impresión: 27/08/2024 08:16:38
 Página 16 de 17

FIRMAS
 1.- GASPAR GRANDE GARCIA (Jefe Departamento), 16/08/2024 09:45
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 16/08/2024 10:23

Título Abreviado	Proyecto básico y de ejecución reforma antiguos cines Abaseis para salas culturales		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	URBANISMO		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Servicios de carácter intelectual
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	71.000000-8 Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección.		
Valor Estimado	59.847,14 €		
Presupuesto de Licitación	59.847,14 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21%	12.567,90 €
Total (impuestos incluidos)	72.415,14 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	2,5 meses

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, antes de entrar en el fondo del asunto a que se refiere el epígrafe que antecede, que no figura en el orden del día, se somete a deliberación su declaración de urgencia, que es aprobada.

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 19 de junio de 2024, acordó requerir al licitador **D. JESUS FERNANDO NAVARRO GARCÍA**, para que justificara la baja ofertada.

El citado licitador, presentó dentro del plazo concedido al efecto, la documentación en la que expone las consideraciones que estimó oportunas para justificar el carácter anormalmente bajo de su oferta.

A la vista de la documentación aportada, el servicio técnico correspondiente emite un informe elaborado por el Jefe del Departamento Técnico de Edificación y Arquitectura, D. Gabriel Manzanaro López, de fecha 6 de agosto de 2024, en el que manifiesta que el referido licitador justifica debidamente la baja ofertada.

Asimismo, obra en el expediente informe de valoración de los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, emitido por D. Gabriel Manzanaro López, con la misma fecha.

De conformidad con lo establecido en los artículos 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa, previa aceptación de los informes técnicos emitidos al efecto con fecha 6 de agosto de 2024, acuerda:

Primero.- Proponer al órgano de contratación la aceptación de la justificación de la baja ofertadas por el licitador D. JESUS FERNANDO NAVARRO GARCÍA.

Segundo.- Valorar y clasificar las proposiciones admitidas con el siguiente resultado:

Orden	Licitador	A	B	PUNTUACIÓN TOTAL
1	D. JESUS FERNANDO NAVARRO GARCÍA	27	70	97,00
2	GALIANO GARRIGÓS ARQUITECTOS, S.L.P.	19	56,93	75,93
3	D. CARLOS SÁNCHEZ GARCÍA	14	60,19	74,19
4	UTE: - D. IVO ELISEO VIDAL CLIMENT - D. CIRO MANUEL VIDAL CLIMENT - D. CARLOS SANJUAN MARTINEZ - D. ALEJANDRO LLINARES SEMPERE, - D. JOSE IGNACIO BOTELLA MARTÍNEZ	12	51,14	63,14

(A: Ponderación de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor).

(B: Ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas).

Tercero.- Requerir al licitador clasificado en primer lugar, **D. JESUS FERNANDO NAVARRO GARCÍA**, una vez constatado por la Mesa que el mismo está inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas



Código Seguro de Verificación: cde1b122-adec-417c-8de0-80f0f30adcca
Origen: Ciudadano
Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20269919
Fecha de impresión: 27/08/2024 08:16:38
Página 17 de 17

FIRMAS
1.- GASPAR GRANDE GARCIA (Jefe Departamento), 16/08/2024 09:45
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 16/08/2024 10:23

Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad para contratar con este Ayuntamiento, para que dentro del plazo de los 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte la documentación relacionada a continuación, que no queda acreditada con dicha inscripción ni consta en el expediente, y la siguiente:

- Justificante del depósito de la garantía definitiva por importe de **1.666,67** euros en la Tesorería Municipal.
- La documentación necesaria para acreditar la solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

Los documentos requeridos anteriormente deberán presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Por el Servicio de Contratación se deberán obtener los certificados que acrediten que la misma está al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social.

Cuarto.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de la solvencia exigida.

Quinto.- Posponer la propuesta de adjudicación del contrato, hasta que aporte la documentación requerida y se emita el informe técnico indicado en el apartado anterior.

Finaliza el acto siendo las diez horas y cincuenta y ocho minutos, del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretario de la Mesa doy fe.

Firmado por el/la Secretario/a y el/la Presidente/a de la Mesa de Contratación.